

RESUMEN DE MEDIDAS URGENTES COMPLEMENTARIAS PARA APOYAR LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO APROBADAS EN EL REAL DECRETO-LEY 15/2020, DE 21 DE ABRIL

APOYO A TRABAJADORES Y EL EMPLEO:

- Aumento de la cobertura a los trabajadores despedidos durante el periodo de prueba o que cancelaran la relación laboral con su empresa por cambiar de empleo
- Modificación de los ERTE para cubrir los ajustes de empleo en empresas de sectores esenciales
- Refuerzo a la protección de los trabajadores fijos discontinuos
- Prórroga de dos meses del carácter preferente del teletrabajo y de la flexibilización de los horarios laborales
- Reducción de las cotizaciones sociales de ciertos trabajadores agrarios
- Simplificación de los procedimientos de aplazamiento de deudas

FINANCIACIÓN EMPRESARIAL:

- Apoyo financiero, con nuevos y diferentes mecanismos, a la renegociación de los contratos de alquiler de locales comerciales propiedad de grandes y pequeños tenedores
- Extensión de la línea de avales del ICO al sistema de pagarés del mercado alternativo de renta fija
- Aumento de la capacidad de financiación de las Sociedades de Garantía Recíproca
- Cobertura con la línea de avales del ICO de créditos comerciales y para pago a proveedores
- Habilitación del Fondo de Compensación de Seguros como reasegurador de los seguros de crédito
- Aplazamiento de las cuotas de los préstamos del IDEA

MEDIDAS FISCALES:

- Tributación en régimen de estimación objetiva para los autónomos en sus pagos fraccionados de IRPF y los ingresos a cuenta del régimen simplificado de IVA: el pago de impuestos se ajustará a los ingresos reales
- Reducción en los pagos fraccionados de IVA e IRPF, pudiendo descontar en cada trimestre los días de Estado de Alarma
- Pago del Impuesto de Sociedades a través de financiación con la línea de avales del ICO
- Rebaja del IVA de libros, periódicos y libros electrónicos desde el 21 % al 4 %, el mismo tipo que grava estos productos en papel

- Eliminación del IVA para los materiales sanitarios suministrados a servicios sanitarios y entidades públicas
- El conjunto de estas medidas tendrá un impacto económico de más de 1.000 millones de euros de liquidez liberados a pymes y autónomos

MEDIDAS A SECTORES CONCRETOS:

- Aplazamiento de cuotas para los parques científicos
- Prórrogas en los contratos de personal investigador
- Modificación de las ayudas públicas en el ámbito universitario y novación de préstamos universitarios
- Medidas excepcionales en el ámbito portuario
- Creación de una Fundación, dependiente del Consejo Superior de Deportes, que gestionará los derechos audiovisuales de las retransmisiones de eventos deportivos para proteger el deporte federativo y olímpico